



**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
(CONAPE)  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**AVISO DE ENMIENDA No. 1**

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCION POR URGENCIA PARA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO DE CENTROS DIURNOS Y CENTROS PERMANENTES DEL CONAPE.”

**Referencia:** CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003.

**El Comité de Compras y Contrataciones del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), le informa lo siguiente:**

**POR CUANTO:** De acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 81 reglamento 543-12, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) procede a emitir la presente enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003.

**POR CUANTO:** A que el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), elaboró un pliego de condiciones en ocasión al proceso de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de excepción por urgencia, para la Adquisición De Alimentos Y Bebidas Para Consumo De Centros Diurnos Y Centros Permanentes Del Conape.

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 27, apartado 2.2, sobre Procedimiento de Selección, lo siguiente:

“El proceso de selección se hará en DOS (2) etapas, por lo que se denomina ETAPAS MULTIPLES”.

Mientras que en el cronograma de ejecución de proceso descrito en la página 28, se estableció solo una fecha de apertura de ofertas, según se describe a continuación:

Apertura de Ofertas	15/07/2020 13:00
---------------------	------------------

**POR CUANTO:** A que el portal transaccional no permite la programación del cronograma para las aperturas de ofertas en dos etapas en los procesos de urgencia y por el volumen de información para analizar en el presente proceso se

JDRR

YLS

YBO

hace necesario realizar dichas aperturas en etapas múltiples a fin de evaluar de manera más objetiva las ofertas recibidas .

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 29, apartado 2.8, sobre la Descripción de los Bienes y detalle de los lotes.

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página pág. 42, apartado 2.14, indicando el listado de los documentos a Presentar, entre los cuales se encuentran el registro de Proveedores del Estado, las certificaciones de estar al día emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 40, apartado 2.12, sobre la presentación de ofertas, estableciéndose lo siguiente:

“Las Ofertas se presentarán a través del portal transaccional de la DGCP y/o en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-00034 Dirección: CALLE SANTIAGO NUM 4 DE GAZCUE, SANTO DOMINGO Teléfono: 809-688-4433”.

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 42, apartado 2.12, la documentación a presentar por los oferentes interesados en participar.

**POR CUANTO:** A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció:

En la página No. 54, parte 2 Contrato Sección V, disposiciones sobre los contratos, del pliego de condiciones del proceso de referencia, apartado 5.1.4 sobre el Plazo para la Suscripción del Contrato, que el “plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación”.

**POR CUANTO:** A que en vista de las observaciones realizadas por el órgano rector en el proceso de referencia, sobre los puntos antes indicados;

**CONSIDERANDO:** A que el artículo 81 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, establece lo siguiente: *“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

**POR CUANTO:** A que la observaciones realizadas al pliego de condiciones específicas para el proceso de referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003, fueron

JDRR

analizadas y evaluadas por los peritos técnicos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del CONAPE.

**POR CUANTO:** A que en vista de las observaciones realizadas por el órgano rector en el proceso de referencia, sobre los puntos antes indicados en el presente proceso;

**POR CUANTO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en apego a la disposición enunciada anteriormente;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Modificar** conforme a las recomendaciones del órgano rector el apartado 2.5 sobre el cronograma de ejecución del proceso CONAPE-MAE-PEUR-2020-0003, contenido en la página 28 del pliego de condiciones, en cuanto a la fecha de recepción, apertura de las ofertas y la evaluación, el cual a partir de la fecha de la presente enmienda se establece de la siguiente manera:

NO.	ACTIVIDADES	FECHA	HORA*
1	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/06/2020	12:00
2	Presentación de aclaraciones	07/7/2020	12:00
3	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	10/7/2020	14:00
4	Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	15/07/2020	12:00
5	Apertura de Ofertas técnicas	15/07/2020	13:00
6	Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	17/07/2020	16:00
6	Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	20/07/2020	16:00
8	Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	21/07/2020	16:00
9	Apertura Oferta Económica	22/07/2020	11:00
13	Acto de Adjudicación	28/07/2020	12:00
14	Notificación de Adjudicación	29/07/2020	16:00
15	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	05/08/2020	12:00
16	Suscripción del Contrato	21/08/2020	12:00
17	Publicación del contrato	24/08/2020	12:00

\*Horario en formato 24 horas

JDRR

**Modificar** la sección 2.12 página 40 del pliego de condiciones, en relación a la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B, para que en lo adelante se establece de la siguiente manera:

“Las Ofertas se presentarán **de forma física** en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)  
Firma del Representante Legal  
Oferta Técnica sobre (A) o Económica Sobre (B) (según corresponda)  
Comité de compras Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)  
Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002  
MEDICAMENTOS PARA ADULTOS MAYORES EN LOS PROGRAMAS DE CONAPE  
35 Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N.,  
República Dominicana.  
Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056”

**SEGUNDO: Agregar** un párrafo en el apartado 2.12 del pliego de condiciones, en cuanto a la acto de apertura de los “Sobre A” y “Sobre B”, pagina 35, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“Párrafo: El acto de apertura de oferta (técnica y económica) será realizado de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, sin embargo en caso de algún oferente desee estar presente, se tomaran las medidas pertinentes para su participación y los protocolos de higiene a estos fines”.

**TERCERO: Incluir en el** apartado 2.8, sobre la Descripción de los Bienes y detalle de los lotes, agregar una nota adicional lo siguiente:

“NOTA 11: Los oferentes deben identificar los productos ofertados en cada lote, según las normas generales del etiquetado (Nordom 53), Ver anexo”.

**CUARTO: Incluir** en el apartado 2.14 del pliego de condiciones, en cuanto a la Documentación a Presentar, página 42, lo siguiente:

“Los interesados en participar en el presente proceso deberán contar con el Registro de Proveedores del Estado, y estar al día con el pago de los impuestos correspondientes ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)”.

**Párrafo** Los documentos antes indicados serán consultados en línea a través de los sistemas disponibles por el área financiera de la Institución”.

**QUINTO: Incluir** en el apartado 2.14 del pliego de condiciones, en cuanto al listado de la Documentación a Presentar:

“Las empresas que sean productoras deben presentar adicional a la documentación solicitada al menos una (1) Certificación de la Asociación de Productores locales a la cual pertenece”.

**SEXTO: Eliminar** del apartado 2.14, del pliego de condiciones, en cuanto al listado de la Documentación a Presentar, lo siguiente:

“Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número de referencia del proceso y objeto de la contratación directa, el cargo de quien emite la carta y la disponibilidad de entrega exigida”.

“Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico, incluyendo saldos promedios en cuenta”.

**SÉPTIMO: Modificar** del apartado 2.14, del pliego de condiciones, en cuanto al listado de la Documentación a Presentar, lo referente a las certificaciones de clientes de los hayan sido adjudicatarios en Licitaciones de rubros similares, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:

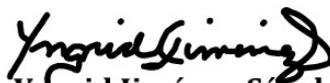
“Una (1) Certificación de clientes de los que hayan sido adjudicatarios en Licitaciones de rubros similares a esta donde establezca además el tiempo que tiene como proveedor de esas instituciones Actualizada”.

**OCTAVO: Incluir** en la parte 2, Contrato, Sección V, disposiciones sobre los contratos, pagina 48, en el apartado 5.1.4 del pliego de condiciones, Plazo para la Suscripción del Contrato lo siguiente:

“Nota: Inmediatamente se constituya la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se procederá a la suscripción del contrato”.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Por el Comité de Compras y Contrataciones



**Yngrid Jiménez Sánchez**

en representación de la Licda. **Nathali María Hernández**

Directora Ejecutiva.

Presidenta del Comité



**Licda. Jenny Del Rosario Rodriguez**

Directora de Planificación y Desarrollo

Miembro



**Licda. Yissel Ynés Alcántara L.**

Rep. Departamento Jurídico

Miembro



**Lic. Ramón Alexis Severino**

Director Administrativo y Financiero

Miembro



**Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz**

Oficina Libre Acceso a la Inf.

Miembro